



Expte N°: CSE/9999/1100764578/17/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de **SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, CONSERVACIÓN DE VIALES, JARDINERÍA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "SANTA MARÍA DEL ROSELL"**, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la ponderación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor:

	ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTES S.L	CLECE S.A	ONET SERALIA S.A
OFERTA TÉCNICA			
Planes de trabajo y organización:			
Proyecto organizativo	8,00	12,25	11,00
Sistemas, técnicas y protocolos	4,25	4,00	4,50
Cuadro de frecuencias y cronogramas	3,50	3,00	4,00
Plan de contingencias ante emergencias	1,50	1,75	2,00
Control horario y uniformidad	2,00	1,75	1,50
Productos y medios materiales a disposición del contrato:			
Productos: Fichas técnicas y de seguridad	2,75	3,00	2,75
Maquinaria: Fichas técnicas	2,00	3,00	2,25
Útiles y material de limpieza	2,00	1,75	1,75
Plan de jardinería	2,00	2,00	1,25
Plan de gestión de residuos y reciclado	2,00	1,75	1,75
Plan de desinfección, desinsectación y desratización	1,50	1,50	1,50
TOTAL OFERTA TÉCNICA	31,50	35,75	34,25
CRITERIOS SOCIALES			
Compromiso de incorporar a la plantilla para la ejecución del contrato	1,00	2,00	2,00
Presentación de un plan de conciliación de vida laboral y profesional	1,25	1,50	1,25
Presentación de un plan de formación continua	1,50	2,00	2,00
TOTAL CRITERIOS SOCIALES	3,75	5,50	5,25
TOTAL OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS SOCIALES	35,25	41,25	39,50



Vista la propuesta formulada en fecha 18 de enero de 2018 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar de la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de **SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, CONSERVACIÓN DE VIALES, JARDINERÍA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "SANTA MARÍA DEL ROSELL"**.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas, y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- 1.-ONET SERALIA S.A.
- 2.-CLECE, S.A.
- 3.-ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación de **SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, CONSERVACIÓN DE VIALES, JARDINERÍA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "SANTA MARÍA DEL ROSELL"**, a la siguiente empresa y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa propuesta: CLECE S.A

CIF: A80364243

Precio de adjudicación: 3.561.031,45€ (Base imponible: 2.943.001,20€; IVA 21%: 618.030,25€).

Elementos determinantes adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa



Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

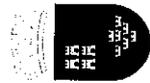
Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

En Murcia a 5 de febrero de 2018
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo. Asensio Lopez Santiago

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>



ANEXO ACTA

CSE/9999/1100764578/17/PA **SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, CONSERVACIÓN DE VIALES, JARDINERÍA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "SANTA MARÍA DEL ROSELL"**

Licitador	A47379235 ONET-SERALIA, S.A.	B73727349 ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	A80364243 CLECE, S.A.
Puntuación	74,77 (39,50 + 35,27)	60,40 (35,25 + 25,15)	92,25 (41,25 + 51,00)
Precio	2.991.058,80 Euros (35,27 puntos)	3.003.378,24 Euros (25,15 puntos)	2.943.001,20 Euros (51 puntos)